Asunción, Mayo 28 de 1901.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia, según comunicación de esta fecha;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Don Cárlos Marin, Juez de Paz Suplente de San Lorenzo del Campo Grande, en virtud de hallarse vacante dicho cargo;

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Acerf.

P. Bobadilla